



SESIÓN EXTRAORDINARIA 0104-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión ExtraOrdinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día 04 de agosto del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vicealcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

1. Director Escuela San Rafael de Vara Blanca
Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael de Vara Blanca.

• José Antonio Mora Gómez	1-481-052
• Marta Chacón Cascante	901040673
• María Román Arguedas	9104329
• Carmen Rodríguez Jiménez	401740412
• Julio Arroyo Fernández	401350214

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MORA GÓMEZ, CÉDULA 1-481-052, MARTA CHACÓN CASCANTE, CÉDULA 9-0104-0673, SEÑORA MARÍA ROMÁN ARGUEDAS, CÉDULA 9-104-329, A LA SEÑORA CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, CÉDULA 4-0174-0412 Y AL SEÑOR JULIO ARROYO FERNÁNDEZ, CÉDULA 4-0135-0214, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ALT Nº 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para Declarar en Comisión a la Sra. Hannia Quirós, para que asista a reunión a las 7:00 pm, en el Palacio de los Deportes con el Comité Cantonal de Deportes y el Sub Comité de Deportes de Santa Cecilia, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DECLARAR EN COMISIÓN A LA SÍNDICA HANNIA QUIRÓS, PARA QUE ASISTA A REUNIÓN EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y EL SUBCOMITÉ DE DEPORTES DE SANTA CECILIA.**
- b. **INSTRUIR A LA SEÑORA QUIRÓS, PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LA REUNIÓN A LA QUE ASISTIÓ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Licda. Laura Monge Sibaja – Jefa de Recursos Humanos
Asunto: Presentar los dos primeros productos Mapa de Procesos, el Manual de Organización y Función del Manual de Organización y función, referente al Proyecto de Modernización Administrativa Municipal.

Se encuentra presente para escuchar la exposición, el Comité de Mejoramiento, que está integrado por los siguientes funcionarios:

Sr. Marcos Ruiz Mora
Sr. Juan Luis Arguedas
Sr. Luis Méndez
Sr. Santiago Avellán
Lic. Laura Monge Sibaja
Licda. Jacqueline Fernández

La Presidencia brinda un saludo y da la bienvenida a la Ing. Adriana Fuentes – Profesional del Servicio Civil.

La Licda. Adriana Fuentes brinda un saludo Al Concejo y señala:

Modernización y Fortalecimiento Administrativo Municipal
 Instrumentos Técnicos Heredia I Parte

Temario

1. Aspectos Generales MYFAM
2. Situación actual Municipalidad
3. I Producto:
Mapa de procesos
4. II Producto: Manual de Organización

Antecedentes

Proyecto desarrollado por la DGSC 2001 - 2002
Asesoría Externa 2008
Inicio del actual Proyecto: Nov 09

El Proyecto de Modernización y Fortalecimiento Administrativo Municipal se desarrollará dentro del marco del convenio suscrito entre el IFAM – DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVILMUNICIPALIDAD DE HEREDIA

1.2 En qué consiste MYFAM?

Acuerdos:

Primero: Objetivo General: Dotar a los gobiernos municipales beneficiarios de instrumentos técnicos que les permita mejorar su competencia de servicio a la ciudadanía.

IMPORTANCIA: Cumplimiento Legal

Art 120

- Manual Descriptivo de Puestos General

Art 121

- Manual de organización y funcionamiento

Art 122

- Escala de sueldos

Por qué es importante?

Estos instrumentos son para la gestión y el desarrollo del recurso humano municipal.

Ejecuta las competencias de la función pública municipal.

2. Su intelecto, conocimiento y habilidades permiten que la administración pueda desarrollar procesos de mejoramiento continuo capaces de contribuir con la calidad en la gestión municipal.

Porque se requiere modernizar y fortalecer la prestación de servicios municipales.

Metodología

Implementación

Aprobación

Análisis de Propuesta

Elaboración de Propuestas

Análisis de Organización

Elección del EMC

Conformación del EMC

EMC

Concejo

Alcaldía

RRHH

Profesional

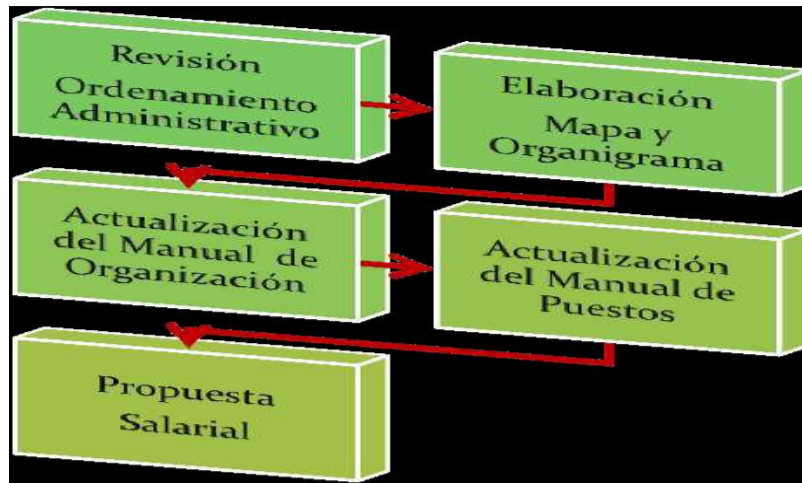
Técnico/

Administrativo

Operativos

Sindicato

4 Etapas



Productos del Convenio

- Manual de Reclutamiento y Selección de Personal.
- Manual de Inducción.
- Manual de Procedimientos para la Evaluación del Desempeño.
- Reglamento Autónomo de Organización y Servicios.

Productos del Convenio desarrollados

- VISIÓN INTEGRAL
- MAPA DE PROCESOS
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN
- MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES
- ESCALA SALARIAL



Qué es un mapa de procesos

Diagrama que permite identificar los procesos de una organización y describir sus interrelaciones principales.

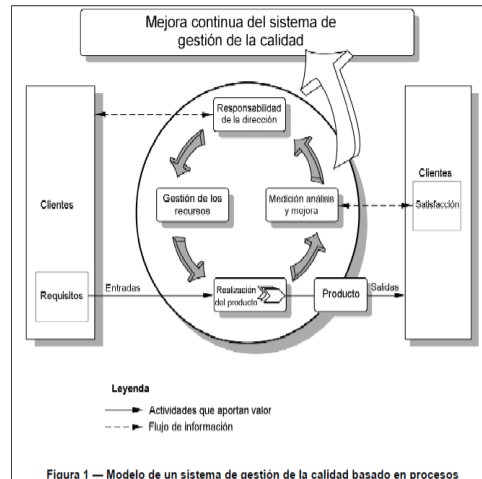
Qué es un proceso

Es un conjunto de actividades que transforman y dan valor a un producto, es repetible en el tiempo y se relaciona con otros procesos.

Qué es un MBO?

- Diagrama que permite identificar los procesos de una organización y describir sus interrelaciones principales.
- No refleja niveles de jerarquía.

Agrupa y ordena las diferentes procesos con criterios de efectividad y consistencia.



Metodología:

PASO 1: Lista de Servicios y Productos

- Recolección de Basura
- Mantenimiento de parques
- Intermediación laboral
- Cementerio
- Limpieza de vías
- Alcantarrillado pluvial
- Centros turísticos
- Demarcación vial
- Eventos Culturales
- Mantenimiento de vías
- Atención psicológica
- Seguridad ciudadana
- Becas estudiantiles
- Educación ambiental
- Limpieza de lotes y cuencas
- Asesoría técnica/legal
- Capacitación/Asesoría de empresa
- Reestructuración patrimonio
- Atracción comercial/turística.

PASO 2: Lista de Clientes

- Contribuyentes
- Visitantes
- ONG 's
- Estado
- Organizaciones privadas
- Asociaciones/Juntas Estudiante

PASO 3: Identificar procesos y clasificarlos

Gestión de servicios ambientales

- Definición: Proceso responsable de gestionar servicios ambientales que contribuyan a la conservación del ambiente y a la higiene del Cantón.
- Servicios: Recolección de basura, Limpieza de vías, Limpieza y ornato de parques, Limpieza de lotes y cuencas, Educación ambiental, Control de acopio/Gestión de residuos, recuperación de cuencas.

Gestión de servicios sociales

- Definición: Proceso responsable de gestionar los servicios sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (as).
- Servicios: Seguridad ciudadana, Atención psicológica, Becas, Recreación, Deporte, Eventos culturales, Atención a Grupos vulnerables.

Gestión de Desarrollo Económico

- Definición: Proceso responsable de promover alternativas que impulsen el desarrollo económico del Cantón.
- Servicios: Intermediación laboral, capacitación empresarial, atracción turística.

Gestión de inversión para obra pública

- Definición: Proceso responsable de gestionar la inversión de obra pública con la finalidad de contar con la mejor infraestructura vial y civil del país.

Servicios: Mantenimiento y construcción de vías, aceras y cordón de caños, demarcación vial,Reestructuración de patrimonio, mantenimiento y construcción de parques, áreas comunales,cementerios, mercado, plaza de ferias.

Fiscalización:

Proceso responsable de proporcionar ante la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y el resto de la administración se ejecutan dentro del marco legal, técnico y las prácticas sanas.

Medición, análisis y mejora de procesos:

Procesos responsables del seguimiento, control y la evaluación de la prestación del servicio.

Estratégico :

Definen cómo opera la Organización.

Soportan la toma de decisiones sobre planificación, estrategias y mejoras en la organización. Proporcionan directrices, límites de actuación al resto de los procesos.

MISIONALES:

Son aquellos directamente ligados a los servicios que se prestan, y por tanto, orientados al cliente/usuario y a requisitos. Como consecuencia, su resultado es percibido directamente por el cliente/usuario (se centran en aportarle valor).

En estos procesos, generalmente, intervienen varias áreas funcionales en su ejecución y son los que pueden conllevar los mayores recursos.

PROVISIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS:

• Procesos necesarios para mantener el ambiente de trabajo, son esenciales en la disponibilidad de recursos, servicios, equipo e insumos, dando apoyo a toda la Organización para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Qué es el Manual de Organización?

Es el documento administrativo que define ordenada y sistemáticamente la información sobre :
Tipo de proceso Procesos Objetivo Funciones

QUE ES LA ESCALA SALARIAL

La valoración de puestos es un procedimiento que proporciona información acerca del valor o el "peso" específico que un determinado puesto tiene, cuestión fundamental a la hora de establecer su remuneración.

Definición Percentil

Es una medida de posición no "central" muy útil para describir una población, es un valor tal que supera un determinado porcentaje de los miembros de la población, presentando qué porcentaje de los datos es más pequeño (si están a su izquierda) y qué porcentaje de los datos es más alto en valor (si están a su derecha).

Por ejemplo, el percentil 78 para un conjunto de datos es un valor que excede 78% de los datos y es menor que 22% de los datos.

Situación Actual

Categoría Puesto 37
DETALLE DEL PUESTO

- Analistas licitaciones
- Asistente Auditoría
- Coord. Ambiental
- Coord. de Planificación
- Coord. de Presupuesto
- Coord.de Control Interno
- Encargado de Inspección
- Encargado de Rentas y Cobranzas
- Profesional OFIM
- Profesional en Residuos Sólidos

Operativo	P 55
Administrativo	P 50
Técnico	P 50
Profesional	P 15
Director	P 30

La regidora Catalina Montero felicita a la señora Adriana Fuentes por la calidad de su exposición, no siempre se disponen de presentaciones que dicen mucho con tan pocas palabras; la mayoría de las veces presenciamos materiales sumamente cargados ilegibles, que le restan motivación e interés al tema. Pregunta sobre la etapa en que se encuentra el proceso, porque no visualiza la confrontación de perfiles, y desde su punto de vista este es un paso fundamental en los proceso de reorganización institucional. Agrega que por lo general estos procesos generan temor, ansiedad, inseguridad y resistencia en el personal, y pregunta cómo han manejado la situación en el ambiente y clima organizacional.

La Sra. Fuentes responde a lo primero, que la comparación de perfiles se encuentra en la actualización del Manual de Puestos, y a lo segundo que han venido contrarrestando los posibles temores manteniendo al personal informado de lo que están haciendo. Se ha aclarado que este proceso implica reacomodo, reubicación, mejor distribución del recurso humana, pero no despidos.

La regidora Catalina Montero hace referencia a varios aspectos: en primer lugar hace la observación que sería la única municipalidad que refleja en su organigrama doble jerarquía como realmente es, funcionando ambas mediante una relación de coordinación. Me alegra que ya aparezca en el organigrama la "unidad técnica de gestión vial", de la cual se carece en la municipalidad. Me parece que el proceso de la fiscalización se está enfocando solamente hacia dentro, siendo una de las funciones más fuertes que la municipalidad debe ejercer hacia afuera, cómo se reflejará este aspecto.

La Sra. Fuentes responde que dejarán un instrumento para evaluar a cada funcionario, de ahí que será la Municipalidad la responsable de aplicar correctamente dicho instrumento.

La regidora Hilda Barquero pregunta que si se puede equiparar un técnico por un profesional cuando tiene muchos años de experiencia.

La Sra. Fuentes informa que no, ya que legalmente no procede y hay un pronunciamiento de la Sala IV al respecto.

El regidor Gerardo Badilla indica que en la administración se atrasan las gestiones del Concejo Municipal y considera que debe ser porque no hay suficiente recurso humano; a lo que Responde la sra. Fuentes que este proyecto no contempla el estudio técnico de cargas de trabajo. Otra forma de valorar este punto es determinando las necesidades del Cantón o tendencias nacionales.

Agrega que el proyecto se trata de una propuesta para las necesidades de los usuarios, de ahí que lo primero que se hace es el acomodo de la gente, con el fin de ir equilibrando la organización.

El regidor Gerardo Badilla indica que no hay estadística de evaluación externa hacia lo interno y hay un descontento en muchas comunidades con el municipio. Pregunta que si es bueno aprobar el cambio de puestos antes de que se implemente este proceso.

Responde la Sra. Fuentes que lo correcto es ordenar adecuadamente lo que se tiene, porque no es contratar por contratar, es ordenar a partir de lo que se tiene.

A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 8:30 p.m.

El regidor Minor Meléndez consulta que cómo se puede amarrar el sistema después de implementar el proyecto, sea, que los funcionarios sigan trabajando con el mismo entusiasmo que tienen al inicio de dicho proyecto.

Responde la Sra. Fuentes que ellos dan cuatro instrumentos y una herramienta de evaluación del desempeño para asegurar el proceso. Informa que hay otra herramienta que es la capacitación para tener el personal idóneo, pero es un proyecto complementario.

El síndico Edgar Garro pregunta que de quién depende la Contraloría de Servicios, a lo que responde la señora Fuentes que depende de la Alcaldía.

La regidora Hilda Barquero felicita a la Sra. Fuentes y le indica que si ya ellos identificaron al profesional que está en la administración y cómo se dan cuenta, sea cómo hacen ellos para saber que es la persona idónea para el puesto que requieren. La pregunta la realiza porque en muchas ocasiones una persona entra a laborar a la Municipalidad y poco a poco va estudiando hasta lograr su Bachillerato o Licenciatura, por lo que quiere saber si en estos casos los reubican.

La señora Fuentes responde que ya se identificaron los muñequitos para ubicar en cada cajita. Sea, ya tienen identificados los funcionarios para los puestos que se indican en el Mapa Organizacional.

El regidor Gerardo Badilla señala que Recursos Humanos se encuentra dentro de la Sección Financiera en el mapa de procesos y considera que esa no es el área a la cual debe pertenecer. La Sra. Fuentes contesta que ellos dicen que puede pertenecer a la Sección Financiera Administrativa o a la Alcaldía, pero no existe una directriz técnica que diga adonde pertenece la Oficina de Recursos Humanos.

El regidor Gerardo Badilla señala que no encontró un puesto que pueda evaluar los Servicios, sin embargo se ha comentado que existe ese puesto y la persona en la Municipalidad; a lo que responde la señora Fuentes que no tiene un responsable que agrupe solo este tema medular.

El regidor Gerardo Badilla indica con respecto al tema de percentiles que hay que hacer algunos ajustes y hasta el 25 de agosto se analizan los próximos productos, situación que siente a destiempo, dado que está próximo el presupuesto ordinario y siente que no hay mucho tiempo para incorporar este tema.

La Presidencia acota que la idea es incorporar en este presupuesto, pero perfectamente puede incluirse más adelante en un presupuesto.

La regidora Catalina Montero afirma que la fiscalización se hace hacia afuera y es muy bueno, pero es importante hacer esa fiscalización hacia lo interno de la institución, sea hacia adentro, de manera que cómo se cumplirá con este aspecto; a lo que responde la Sra. Fuentes que dejarán un instrumento para evaluar a cada funcionario, de ahí que será la Municipalidad la responsable de aplicar correctamente dicho instrumento.

La regidora Olga Solís consulta que si este estudio es para aplicar obligatoriamente o es una recomendación para mejorar los servicios; a lo que responde la señora que se hizo una carta de entendimiento y hay compromisos adquiridos por el Concejo y la Municipalidad., de ahí que hay que revisar los acuerdos que se han tomado para mejor resolver.

La Presidencia pregunta que cómo estudiaron el tema del Concejo, ya que está en Coordinación con la Alcaldía y podría reñir con el Código Municipal y lo que dicen las normas.

La Sra. Adriana Fuentes informa que ellos envían los documentos y los fundamentos para que el Concejo vea y analice este tema el cual se puede cambiar, por lo que queda abierto el tema para cualquier ajuste que se tenga que hacer.

El regidor Walter Sánchez felicita a la señora Adriana Fuentes y al comité de mejoramiento. Señala que le gustaría que nuestros funcionarios fueran los mejores pagados de las 81 municipalidades, pero no quiere que el día de mañana se tengan falsas expectativas creyendo que se van a pagar en tractos el percentil para el año 2012, porque en primer instancia se debe hacer un estudio en materia presupuestaria, antes de definir el tema de percentiles. Manifiesta que esto es una radiografía y hay que subsanar las anomalías que se han detectado, pero el factor económico va de la mano con este proyecto y hay que revisar cuidadosamente la planilla. Afirma que esto va de la mano con la parte legal porque la planilla no se puede exceder del 40%. Considera que hay que analizar con el Departamento Financiero cuidadosamente el tema de salarios y hay que ser absolutamente con este tema, porque decir lo contrario puede convertirse en una tomada de pelo.

La síndica Nydia Zamora consulta que si se podría hacer por tractos el pago de este percentil; a lo que responde la señora Fuentes que si, ya que es una de las soluciones que se pueden aplicar.

La Licda. Laura Monge – Jefe de Recursos Humanos afirma que se puede hacer poquito a poquito, sea en tractos para nivelar el asunto, porque es bastante la diferencia que existe.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y RESUPUESTO Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA AUDIENCIA SOBRE LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, VALORACIÓN Y RECOMENDACIÓN RESPECTIVA.

A LAS VENTIDOS HORAS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/mbo.

